

¿Una ley de aborto sin consultar a las mujeres?

JOANA GARCÍA GRENZNER :: 22/09/2008

El movimiento feminista, gran ausente del comité creado por el Gobierno para redactar una nueva ley de aborto

Llama a movilizarse el 28 de septiembre por la despenalización total y el derecho a decidir.

Este año, el movimiento feminista del Estado español hace suya la movilización del 28 de septiembre, día por la despenalización del aborto en Latinoamérica, reclamando el derecho de las mujeres a decidir en un momento clave para garantizarlo.

El 4 de septiembre, la ministra de Igualdad anunció la creación del Comité para el Estudio de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que en los próximos seis meses elaborará el proyecto de ley de aborto para su posterior debate en el Parlamento.

Una subcomisión parlamentaria completará sus conclusiones. Entre los 13 miembros del Comité no hay ni una representante del movimiento feminista, de entidades de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos o de las clínicas que practican abortos. L'Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears (APFCB), miembro de la Federación de Planificación Familiar Estatal y de la Plataforma pel Dret a l'Avortament, critica que el Comité es "sospechosamente cercano a la órbita exclusiva del aparato político del PSOE".

No comprenden que no incluyan a "los movimientos sociales que más han impulsado esta reforma, entidades relacionadas con la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva y profesionales del sector que está practicando la mayoría de abortos".

La APFCB defiende "una nueva ley de plazos que aspire al máximo de lo que se ha comprobado que funciona en Europa, la ley holandesa", que "permita el aborto por libre decisión de la mujer hasta las 24 semanas" y asegure "la equidad territorial en la aplicación de la ley, la seguridad jurídica y la accesibilidad".

La Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) comparte esta propuesta. Según su portavoz, Empar Pineda, se trata de que "la sanidad pública garantice el aborto antes de las 24 semanas, que es cuando la OMS dice que el feto puede tener vida fuera del útero materno". Pese a su "confianza profesional" en la comisión, señala que "no hay nadie que haya estado practicando abortos desde que entró en vigor la ley actual con la experiencia de ACAI y otras clínicas. Puede que les incomodara nuestra presencia". Por su parte, Montse Cervera, de la Campanya pel Dret a l'Avortament, aclara que piden "la despenalización total del aborto, no una comisión".

Ésta no les genera "ninguna confianza porque no incluyen ni al movimiento feminista ni a las clínicas, que tienen la experiencia del día a día". Llama a movilizarse el día 28 porque "en Barcelona aún están llamando a chicas a declarar por autoinculparse de haber abortado aunque la Fiscalía de Catalunya lo prohibiera".

Además de despenalizar, se necesitan medidas “de acceso, formación de profesionales de sanidad... ¡Hay un protocolo de violencia de género y no de abortos!”. Yolanda Iglesias, de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, cree que deberían opinar “en la subcomisión parlamentaria y en el Parlamento, donde se aprobará la Ley”.

Diagonal

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/iuna_ley_de_aborto_sin_consultar_a_las_m